



Autoridades y estudiantes de la Facultad de Ingeniería Civil y Mecánica de la UTA, junto a los propietarios de 'Octopus' durante la inauguración de la planta de tratamiento de aguas residuales.



UTA Y EMPRESA PRIVADA SE VINCULAN A FAVOR DEL MEDIO AMBIENTE



@UniversidadTecnicaDeAmbatoOficial



Universidad Técnica De Ambato Oficial



@UTecnicaDeAmbato



@utecnicaambato

Boletín 260

24 de septiembre de 2019



“**Tratamiento de aguas residuales de las lavadoras de autos**” se denomina el proyecto de titulación desarrollado por Damián Pinto y Edwin Villacrés, estudiantes de la Facultad de Ingeniería Civil y Mecánica (FICM) de la Universidad Técnica de Ambato (UTA).

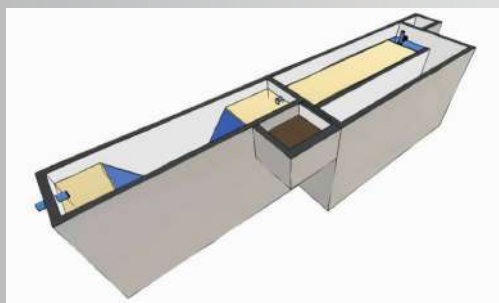
Alrededor de 35 estudiantes de pregrado han intervenido directa e indirectamente desde hace cinco años en varios proyectos de investigación, bajo esta temática. Para la ejecución del proyecto de tratamiento de aguas residuales se contó con el apoyo de la Dirección de Investigación y Desarrollo (DIDE) de la UTA y de la empresa privada ‘Octopus’ Auto Spa.



“*La planta de tratamiento de aguas residuales cumple con ciertos parámetros como: la trampa de grasas y sedimentador. Lo novedoso del proyecto es la utilización de materiales originarios de la zona como la turba que es un material biodegradable que se lo obtiene de la poda de árboles o vegetación. Piedra volcánica, por donde pasa el agua residual y; el carbón activado, ayuda a clarificar o purificar el agua*”, señaló Fabián Morales, docente de la facultad y tutor del proyecto.

Con la implantación de la planta de tratamiento en ‘Octopus’, los **dos estudiantes de la UTA intervinieron con su mano de obra y construcción de la misma.** El costo aproximado fue de 3 mil dólares, valores que fueron compartidos por los tesisistas y propietario de la lavadora de autos.

El 80 % de las aguas residuales de ‘Octopus’ se logró purificar, pero aún no se cumple con la normativa ambiental. Para poderlo comercializar se debería alcanzar el 100 %. En el Anexo I del Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente: Norma de Calidad Ambiental y de descarga de efluentes al recurso de agua se tiene un punto que nos indica lo siguiente: “*Se prohíbe la descarga de residuos líquidos sin tratar hacia el sistema de alcantarillado provenientes del lavado y/o mantenimiento de vehículos aéreos y terrestres, así como el de aplicadores manuales y aéreos, recipientes, empaques y envases que contengan o hayan contenido agroquímicos u otras sustancias tóxicas*”.



Boletín 260

24 de septiembre de 2019



El docente de FICM enfatiza que se desarrollará una segunda etapa del proyecto, en la cual se trabajará el tiempo de vida útil, mantenimiento y características de operación de la planta de tratamiento. Aún no se puede socializar el proyecto, a las 80 lavadoras de autos existentes en la zona urbana de la urbe, indicó.

La Universidad, continúan desarrollando investigaciones para disminuir los índices de contaminación ambiental causados por la presencia de curtidurías, cromadoras, lavadoras de jeans, y demás fuentes contaminantes.

